



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

---

## **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSAS LICENCIAS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LAS ÁREAS DE URBANISMO Y OFICINA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.**

Se emite este informe en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en adelante LCSP, y del artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, en adelante RGLCAP justificando en el mismo los siguientes aspectos:

#### **DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

Contratación del suministro de diversas licencias de aplicaciones informáticas para las áreas de Urbanismo y Oficina Técnica.

#### **OBJETO DEL CONTRATO.**

Es objeto del presente procedimiento la adquisición de a una serie licencias de aplicaciones informáticas utilizadas por las áreas de Urbanismo y Oficina Técnica.

#### **NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.**

El Ayuntamiento de Mieres tiene la necesidad de disponer de una serie de licencias de herramientas informáticas utilizadas en las áreas de Urbanismo y Oficina Técnica, por lo que se precisa la adquisición o en su caso, la suscripción a las mismas.

En el caso de la suscripción, se trata de la cesión de uso de programas informáticos, que llevan incluido de forma inseparable las actualizaciones y el soporte

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

No procede al tratarse del suministro de una suscripción a aplicaciones informáticas propiedad del fabricante de las mismas.

#### **DIVISIÓN EN LOTES.**

Se considera la división del contrato en dos lotes, uno para las licencias de AutoCAD (Lote I) y otro para las de PRESTO (Lote II).

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El precio es el único criterio de adjudicación. La adjudicación se efectuará a favor de la oferta más económica en cada uno de los lotes.

#### **PRESUPUESTO, PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO**

##### LOTE I. Licencias AutoCAD.

El importe máximo del contrato es de 7.260,00 € IVA incluido, sin que las ofertas puedan superar dicha cantidad.

LOTE II. Licencias PRESTO.

El importe máximo del contrato es de 4.537,50 € IVA incluido, sin que las ofertas puedan superar dicha cantidad.

La determinación del precio se ha realizado teniendo en cuenta los precios de mercado sin que haya sido posible identificar y valorar los factores productivos que intervienen en su producción, aplicándoseles un factor de corrección para facilitar un escenario de competencia efectiva a los licitadores y establecer cierta tolerancia a cambios sobre dichos precios de mercado.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Las licencias objeto del concurso deberán ser suministradas en el plazo máximo de dos semanas desde la formalización del contrato.

En Mieres, a 24 de abril de 2019

El Responsable del Departamento de Informática,

Firmado por JAIME LÓPEZ LOSA -  
11084310N el día 24/04/2019 con un  
certificado emitido por AC CAMERFIRMA

Fdo. Jaime López Losa